

Número documento identificativo	Apellidos y nombre	Plaza adjudicada	
		Código	Municipio
5.237.071-V	Lois García, Alberto .....	60000	Madrid.
1.827.970-E	Gómez Jiménez, José .....	60000	Madrid.
51.351.699-J	Fernández Godoy, Javier .....	60000	Madrid.
815.468-A	Sanz Esteban, Lucía .....	60000	Madrid.
13.078.274-Z	Picón Orcajo, Marina .....	60000	Madrid.
25.969.486-W	Soriano Rodríguez, Miguel .....	71801	Barcelona.
4.160.475-M	Clavero Díaz, Enrique .....	60000	Madrid.

## B) Turno de adjudicación tercero

Ninguno de los aspirantes pertenecientes a este turno ha resultado adjudicatario de plaza en la convocatoria.

## C) Turno de adjudicación cuarto

Número documento identificativo	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida en el cursillo de adaptación	Plaza adjudicada	
			Código	Municipio
25.451.495-V	Vila Polo, José Miguel .....	100	60000	Madrid.
11.836.151-Y	Montero Marcos, Víctor Manuel .....	100	60000	Madrid.
12.394.142-V	Reyero González, Julio .....	100	60000	Madrid.
9.765.144-B	Hidalgo García, Jesús .....	100	60000	Madrid.
11.806.600-X	Cristóbal Menéndez, Ramón .....	100	60000	Madrid.
11.825.125-C	González Fernández, Rafael .....	100	60000	Madrid.
52.093.760-W	García Durán, Raúl .....	98	60000	Madrid.
8.993.195-D	Fernández García, Blas .....	98	60000	Madrid.
9.015.341-P	Fernández García, María Estrella .....	98	60000	Madrid.
3.110.661-A	Mencia Sanz, David .....	98	60000	Madrid.
9.778.996-V	García González, Luis Carlos .....	98	60000	Madrid.
9.802.234-W	Blanco González, Bernardo .....	98	60000	Madrid.
28.605.631-W	González Jiménez, Manuel .....	98	60000	Madrid.
794.121-T	Aguado Larrañaga, Antonio .....	98	60000	Madrid.
7.246.849-D	Sánchez Palacios, Raúl .....	98	60000	Madrid.
23.000.115-T	Casado Navarro, Juan José .....	98	71801	Barcelona.
50.869.792-W	García Mora, María Victoria .....	98	71801	Barcelona.
9.775.364-L	Ferrer García, María del Mar .....	98	71801	Barcelona.
30.800.364-Y	Prados Chisvert, Tomás Jesús .....	98	71801	Barcelona.
2.888.352-N	Gil Godino, Ana María .....	98	71801	Barcelona.
9.772.916-D	Vázquez Alonso, María José .....	96	71801	Barcelona.
40.996.530-L	Carmona Arévalo, Antonio .....	96	71801	Barcelona.
829.087-Y	Fernández Ramírez, David .....	96	71801	Barcelona.
12.392.661-P	Méndez Folgado, Eva María .....	96	71801	Barcelona.
30.660.135-P	Miguel Corcuera, Sergio .....	96	71801	Barcelona.
12.388.136-Z	Reyero González, Juan .....	96	71801	Barcelona.
9.809.676-S	Pérez García, Miguel Íñigo .....	94	71801	Barcelona.
11.846.627-V	Pérez Cañada, Francisco José .....	94	71801	Barcelona.
2.233.247-Q	Serrano Altozano, Manuel .....	94	71801	Barcelona.
52.381.015-X	Martín Ortiz, Javier .....	94	71801	Barcelona.
32.839.758-J	López Abel, Sergio .....	94	71801	Barcelona.
2.252.940-K	Ruiz Casas, Pedro Pablo .....	94	71801	Barcelona.
2.647.034-X	Valdivieso Fernández, Raquel .....	92	71801	Barcelona.
34.959.262-K	Estévez Ojea, Óscar .....	90	71801	Barcelona.
7.242.353-K	López Trinidad, Ángel .....	90	71801	Barcelona.
51.933.363-F	Del Campo González, María Belén .....	90	71801	Barcelona.
7.250.748-K	Arranz Hervas, Carlos .....	90	71801	Barcelona.
43.527.695-B	Lluis Martorell, Manuel .....	88	71801	Barcelona.
7.493.065-X	Laguarta Zamora, Marina .....	88	71801	Barcelona.
11.433.504-C	Uruñuela de la Rica, Ramón .....	86	71801	Barcelona.
46.843.378-Z	Pérez-Cejuela Díaz de Arcaute, Daniel .....	86	71801	Barcelona.
7.963.543-T	De Castro Merchán, Ana Belén .....	86	71801	Barcelona.
11.969.926-J	Alonso García, Luis Miguel .....	86	71801	Barcelona.
34.262.520-H	Rodríguez Álvarez, Xavier .....	84	71801	Barcelona.
50.198.721	Serrano Rodríguez, José Luis .....	84	71801	Barcelona.
50.198.720-R	Serrano Rodríguez, Sergio .....	84	71801	Barcelona.
7.827.395-N	Gago Muñoz, María José .....	84	71801	Barcelona.
43.510.593-K	Toldos Bueno, Miguel Ángel .....	82	71801	Barcelona.
44.457.995	Santos Osorio, Enrique .....	82	71801	Barcelona.

Madrid, 29 de diciembre de 2000.—El Director corporativo de Organización y Recursos Humanos, Juan Fernández Álvarez.—6.123.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Resolución de la Dirección General de Energía y Minas por la que se acuerda publicar el anuncio sobre la solicitud de perímetro de protección para el agua minero-medicinal del balneario Sanillés, en el término municipal de Lles de Cerdanya.**

A instancia de la fundación Institut Terapèutic Internacional de Catalunya, con CIF número G-60130895, se está tramitando el expediente de solicitud de un perímetro de protección para el agua minero-medicinal del balneario Sanillés, en el término municipal de Lles de Cerdanya.

El perímetro de protección queda definido por los siguientes vértices, expresados en coordenadas UTM:

Vértice	Coordenada X	Coordenada Y
1	390.200	4.692.550
2	390.900	4.692.775
3	392.780	4.692.710
4	392.650	4.691.000
5	391.890	4.691.000
6	390.470	4.691.750

De acuerdo con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27), se somete a información pública el expediente sobre la solicitud mencionada.

Aquellas personas que tengan interés en examinarlo podrán hacerlo en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas, situadas en la avenida Diagonal, 514, 2.º, de Barcelona. Dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán aducir lo que tengan por conveniente.

Barcelona, 9 de enero de 2001.—El Director general de Energía y Minas, Albert Mitjà i Sarvisé.—6.440.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**Resolución de la Consejería de Industria y Comercio sobre expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT-CT Puente Nuevo Oeste», en el Ayuntamiento de Baiona, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima» por Resolución de esta Delegación de fecha 16 de octubre de 2000, dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente 98/233.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución

del proyecto de la línea de referencia que los días 14 y 15 de marzo de 2001, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente a los predios situados en el término municipal de As Neves señalados con los números:

Fincas: 1-11. Hora: Diez. Día: 14 de marzo de 2001.  
Fincas: 12-25. Hora: Diez. Día: 15 de marzo de 2001.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anti-

cipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

*Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Expediente número 98/233. Ayuntamiento: Baiona. Provincia: Pontevedra. LMT-CT-RBT Puente Nuevo Oeste*

Nº Finca	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos y dirección	Suelo		Vuelo	
				Nº apoyo	m²	ml	m²
1	Camino do Muiño .	Prado .....	H. Emilio Rouco Fernández. Dehesa-Sabaris, s/n, 36393 Baiona .....	—	—	24	146
2	Camiño do Muiño .	Prado .....	Domingo Prado Tombilla-Antonio Indalecio Pérez González. Carballedo-Corujo, 40, 36330 Vigo .....	—	—	24	154
4	Camino do Muiño .	Labradío .....	Manuel Gómez Cabrera. Avda. General Franco, 28, 36393 Baiona .....	—	—	10	100
7	Facho .....	Prado .....	H. Emilio Rouco Fernández. Dehesa-Sabaris, s/n, 36393 Baiona .....	—	2	35	300
8	Ostans .....	Monte alto .....	Eduardo Rodríguez Lago. Pousada-Mañufe, 4,36388 Gondomar .....	—	—	16	256
9	Ostans .....	Monte alto .....	Enrique Fernández González. C/ Pereira-S. Pelayo de Navia, 18, 36212 Vigo .....	—	—	16	256
10	Portas .....	Monte alto .....	H. Emilio Rouco Fernández. Dehesa-Sabaris, s/n, 36393 Baiona .....	—	—	7	112
11	Portas .....	Monte alto .....	Manuela García Gutiérrez. Avda. Frago, 32, 3.º E, 36210 Vigo .....	—	—	3	48
12	Portas .....	Labradío .....	Modesto González Valverde. Bouzos Sabaris, 6, 36393 Baiona .....	—	1	11	110
14	Riveira .....	Prado .....	Pilar López Díaz. Riviera-Sabaris, s/n, 36393 Baiona .....	—	—	39	390
15	Riveira .....	Monte bajo .....	Carmen Varela Lorenzo. Avda. Generalísimo-Sabaris, 128, 36393 Baiona .....	—	—	17	272
16	Riveira .....	Labradío .....	Roberto González Varela. Avda. General Franco-Sabaris, 2, 36393 Baiona .....	—	—	2	24
17	Cobas .....	Labradío .....	José González Álvarez. C/ Lage, 6, 36300 Baiona .....	—	—	14	116
18	Cobas .....	Labradío .....	Manuela Gómez Gutiérrez. Avda. Frago, 32, 3.º E, 36210 Vigo .....	—	—	10	100
22	Cobas .....	Labradío .....	José Gil García. Escultor Gregorio Fernández, 13, 36204 Vigo .....	—	—	2	20
25	Cobas .....	Prado .....	Apdo. Alfonso Vidal Guntín. C/ Julián Valverde-Ramallosa, s/n, 36379 Baiona .....	—	2	47	418

Vigo, 24 de enero de 2001.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—5.674.

**Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Lugo, de 6 de febrero de 2001, por la que se anuncia convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución del parque eólico de Silán (expediente 031-EOL).**

Con esta fecha, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución del parque eólico de Silán (expediente 031-EOL).

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual en la que se le señalará día y hora para proceder al levantamiento de actas, y también mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», «Diario Oficial de Galicia», «La Voz de Galicia» y en el diario «El Progreso».

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los titulares de las fincas propuestos sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

En el expediente expropiado Endesa Cogeneración y Renovables asumirá la condición de beneficiaria.

Santiago de Compostela, 6 de febrero de 2001.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—7.692.

**Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Lugo, de 7 de febrero de 2001, por la que se anuncia convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución del parque eólico de Pena Grande (expediente 030-EOL).**

Con esta fecha, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución del parque eólico de Pena Grande (expediente 030-EOL).

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, en la que se le señalará día y hora para proceder al levantamiento de actas, y también mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», «Diario Oficial de Galicia», «La Voz de Galicia» y en el diario «El Progreso».

Esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los titulares de las fincas propuestos sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

En el expediente expropiado, «Endesa Cogeneración y Renovables» asumirá la condición de beneficiaria.

Santiago de Compostela, 7 de febrero de 2001.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—7.691.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de la Minería, sobre admisión definitiva de solitud de permisos de investigación.**

Se hace saber que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión del número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y concejos: 30.607, «Grases», arcillas especiales, 16, Villaviciosa; 30.609, «Villaviciosa», arcillas especiales, 25, Villaviciosa.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan presentarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 22 de enero de 2001.—El Director general, Luis María García García.—6.602.

**Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de la Minería, sobre admisión definitiva de solitud de concesión directa.**

Se hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de concesión directa que a con-